



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00037160- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Subsecretario de Posgrado Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Remediación paisajística de áreas mineras", modalidad a distancia, en el marco de la Escuela para Graduados de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado: "**Remediación paisajística de áreas mineras**", coordinado y dictado por el Mgter. Ing. Agr. Gustavo Enrique Re, como otro docente el Mgter. Arq. Miguel Martiarena y como docente invitada (Ad Honorem) la Mgter. Biól. Cecilia Eynard con un total de 50 (cincuenta) horas, otorgando 2,5 (dos y medio) créditos para carreras de posgrado (Maestría). El curso se realizará los días 6, 13, 20 y 27 de abril de 2022, examen 4 de mayo de 2022, modalidad a distancia (campus FCA, videoconferencias). Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el Ciclo Lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º: Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonará al Mgter. Gustavo Enrique Re 25 (veinticinco) horas y al Mgter. Miguel Martiarena 25 (veinticinco) horas en el marco de la Resolución HCD 023/12. La docente invitada no cobrará honorarios por su participación.

ARTÍCULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Escuela para Graduados. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.